

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA
CONVOCATORIA MÚLTIPLE NÚMERO 09/2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Ing. Arq. Ivonne Suguey Reyna Cruz, Gerente de Construcción y Certificación de Obra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, en observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y de conformidad con los artículos 2, 44, y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 23, 24 inciso A), 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 31, fracción XIII de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal; 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México publicado en este medio el 25 de julio de 2019 y su Nota Aclaratoria del 9 de agosto del mismo año, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
LPN/ILIFECD MX/909028970/ OP/174/2024	"Mantenimiento, Construcción, Rehabilitación, Reforzamiento y/o Equipamiento del plantel de educación Básica: Felipe Carrillo Puerto, C.C.T: 09GBH5006D, ubicado en Oriente 237 No. 39, col. Agrícola Oriental en la Alcaldía Iztacalco de la Ciudad de México."			13 Noviembre 2024	31 Diciembre 2024	\$ 655,000.00
Periodo de Ejecución	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y del sobre único	Comunicación del fallo
49 días	Directa \$3,000.00	28 Octubre 2024	29 Octubre 2024 10:00 horas	01 Noviembre 2024 10:00 horas	06 Noviembre 2024 10:00 horas	11 Noviembre 2024 10:00 horas

El Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México cuenta con suficiencia presupuestal para hacer frente a las erogaciones que se deriven de la presente convocatoria; recursos provenientes del Convenio de Coordinación para la Transferencia y el Ejercicio de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Mecanismos de potenciación” Escuelas al Cien”-2022-liquido- de recursos adicionales de principal, correspondientes a la ejecución de las obras de infraestructura educativa en el nivel básico, que celebran por una parte la Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal, el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, asistida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; y por la otra, el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, con la afectación presupuestaria número **C 07 PD IF 9131** , de fecha **13 de septiembre de 2024**.

Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para venta y consulta (si es para consulta, estará estrictamente prohibido tomar fotografías a éstas) en la Subgerencia de Concursos y Contratos de Obra del ILIFECDMX, ubicada en la Av. Universidad No. 800, Piso 4, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, en la Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:30 horas en día hábil, la compra de bases será mediante depósito por transferencia electrónica o depósito en ventanilla referenciado. **NOTA IMPORTANTE: No habrá devolución por pago mal referenciado.**

CLABE: 058180000026610870

Razón Social: INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Referencia al procedimiento de interés donde se anexará el RFC la persona física o moral del interesado.

No se anexarán guiones o diagonales en el llenado de referencia, solo espacios.

LPN ILIFE OP 174 2024 RFC.

En la transferencia electrónica se deberá presentar de manera impresa el COMPROBANTE generado por BANXICO con el número de rastreo de la operación **NOTA:** En caso de no cumplir con **TODOS** los requisitos generales para adquirir las bases de esta convocatoria el ILIFECDMX no podrá otorgarle su registro como concursante aun cuando se haya realizado ya la transferencia electrónica o el depósito en ventanilla. y **No habrá devolución de su pago.**

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

1.- A la presentación del pago de bases de licitación, al interesado se le entregarán grabadas en medio magnético USB las bases del concurso de Licitación Pública Nacional, el Modelo de Contrato, el Catálogo de Conceptos; quedando de esta manera inscrito y registrado como "LICITANTE", siendo en lo subsecuente **el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para elaborar y presentar su propuesta.**

2.- Solicitud por escrito de inscripción en la Licitación Pública Nacional de su elección, dirigido a la **Ing. Arq. Ivonne Sugey Reyna Cruz**, Gerente de Construcción y Certificación de Obra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del licitante y debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral interesada.

3.- Deberá presentar, en copia y original para cotejo constancia de Registro de Concursante vigente, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, documento en el cual debe señalarse el capital contable del interesado, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

4.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, ni del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; transcribiendo cada uno de los ordenamientos de referencia.

5.- Comprobantes del capital contable requerido, consistentes en copia simple de la Declaración Anual de Impuestos del último **ejercicio fiscal 2023** y parciales correspondientes de **Enero a agosto del año 2024**; así como copia simple y original para cotejo, de los Estados Financieros correspondientes al último **ejercicio fiscal 2023** y de **Enero a agosto de 2024**, firmados por Contador Público externo a la empresa, anexando copia simple de registro ante la SHCP y de la cédula profesional e Identificación oficial del contador. Los concursantes podrán presentar conjuntamente propuestas para fines financieros, técnicos o de cualquier otra índole, precisando a satisfacción del ILIFECDMX **desde la venta de bases**, la proporción de participación financiera y las partes de la obra pública que cada persona física o moral se obligará a realizar, así como la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, siendo el representante contratista ante la Administración Pública de la Ciudad de México el de mayor capacidad financiera; lo anterior mediante un **convenio de participación conjunta**. Si a la presentación conjunta se le adjudica el contrato; la formalización de las asociaciones entre personas físicas o morales deberá realizarse mediante **acta notarial**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 fracción V y 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

6.- Escrito en español y sin tachaduras en papel membretado del licitante, con nombre y/o razón social, teléfono (s), domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México, en caso de que el domicilio fiscal esté fuera de esta área, indicar domicilio para oír y recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de México,

R.F.C. y persona autorizada para recibir notificaciones. Este escrito debe dirigirse a la **Ing. Arq. Ivonne Sughey Reyna Cruz**, Gerente de Construcción y Certificación de Obra del ILIFECDMX, debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral interesada.

7.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica, mediante la relación de contratos de obras y servicios relacionados con las mismas que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, anexando copia simple de contratos o carátulas de contrato y actas entrega recepción en caso de trabajos o servicios que se encuentren concluidos y copia simple del curriculum empresarial de su representada.

Nota: La documentación presentada para la compra de bases deberá venir en un sobre con broche identificado con una etiqueta o rótulo, poniendo nombre de la empresa y número de procedimiento. Deberán ser copias simples **NO FOTOS**.

El lugar de reunión para la **Visita de Obra**, será en la Subgerencia de Concursos y Contratos de Obra del ILIFECDMX ubicada en Av. Universidad No. 800, Piso 4, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, para la **Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura del Sobre Único**, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Certificación y Construcción de Obra del ILIFECDMX, ubicado en Av. Universidad No. 800, Piso 4, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México; es obligatoria la asistencia de personal calificado, autorizado por el interesado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de “EL LICITANTE” firmado por el representante legal del mismo, anexando copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante, el cual deberá ser presentado los días y horas antes indicados.

Para la ejecución de los trabajos de la presente licitación el ILIFECDMX, **no** otorgará anticipo.

La ubicación de los trabajos será dentro de la Ciudad de México.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato “AL LICITANTE” que haya reunido las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento, las solicitadas en las bases de licitación y las legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México y garantice satisfactoriamente las condiciones requeridas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de autorización de la Residencia de Obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., mediante Póliza de Fianza a favor del **INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO)**, expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 17 de Octubre de 2024.

ING. ARQ. IVONNE SUGEY REYNA CRUZ.
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA DEL ILIFECDMX.